

PARQUES TEMÁTICOS:

Acta de registro suscrita por el alcalde de la localidad donde esté ubicado el parque temático.

SOBRE LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD TURÍSTICA:

Para el caso de:

- Establecimientos de alojamiento.
- Empresas de transporte terrestre automotor especializado.
- Establecimientos de gastronomía, bares y negocios similares.
- Agencias de viajes.
- Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.

Deben declarar la implementación de la Norma Técnica Sectorial de Sostenibilidad y se habilitara una casilla en el formulario RNT para que declare que cuenta con el registro expedido por la autoridad local, la cual deberá de estar vigente al momento de inscripción o actualización.